


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3159 /

PARRAL, Julio 13 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Féríado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **JIMENA VASQUEZ BARRERA**, Profesional, Grado 10°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	21.07.2011	29.07.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>VASQUEZ</u> Apellido Paterno	<u>BARRERA</u> Apellido Materno	<u>JIMENA MARGARITA</u> Nombres
<u>8.192.785-5-</u> R.U.T.	<u>10</u> Grado	
<u>SECPLAN</u> Dirección	<u>Profesional Secplan</u> Unidad	

Al Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **7 días**

A contar desde el: 21-07-2011 hasta el: 29-07-2011

Días pendientes 5 días



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 8 - 7 - 2011.-